PRESENTACION PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Curití, Santander Septiembre de 2026.

Doctor
CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
Gerente Ese Hospital San Roque
Municipio de Curití

Referencia: RESPUESTA A LA INVITACIÓN DE PRESENTAR OFERTA Y HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS LABORALES, EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER"**

La suscrita Ingeniera Industrial con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, **ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.100.972.436 de San Gil, en atención a la invitación a presentar propuesta y hoja de vida en la contratación directa de Prestación de servicios, someto a su consideración mi hoja de vida con sus respectivos soportes.

Así mismo, la suscrita declara y manifiesta bajo juramento:

- Que ninguna persona o entidad distinta a la aquí dirigida, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
- Que conozco el sitio donde se realizara la contratación, que acepto todos los requisitos exigidos y en caso de adjudicación, me someto a las reglas vigentes de la ESE.
- Que acepto la dimensión de la ejecución del contrato a realizar
- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a iniciar la ejecución del objeto contractual una vez firmada el acta de inicio.
- Que en caso de salir favorecida con la adjudicación de la invitación, seré yo misma quien celebrará el contrato con la ESE Curití, bajo mi exclusiva responsabilidad.
- Que he leído cuidadosamente los documentos de la invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.
- Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.
- Que el plazo para la ejecución de las actividades objeto del contrato, es por el termino de 1 mes contado desde la suscripción del acta de inicio.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta son veraces, y autorizo a LA ESE Curití a confirmar la autenticidad de los mismos.
- Que el valor de la propuesta es de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).**

- Que la forma de pago será mediante un (1) único pago, por valor de ($3.000.000), pagadero una vez finalizado el término del contrato, previa presentación de informe de actividades y visto bueno del supervisor designado.

De igual forma me comprometo a ejecutar las siguientes actividades para la correcta ejecución del contrato de la referencia:

1. Ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica, conforme a la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y disposiciones aplicables al sector salud.
2. Diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo el ciclo PHVA, articulado con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud.
3. Realizar la evaluación inicial del SG-SST, incluyendo diagnóstico de condiciones de salud del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
4. Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, alineado con los riesgos propios de la prestación de servicios de salud de primer nivel.
5. Identificar, evaluar y controlar riesgos prioritarios del sector salud, especialmente:
    - Riesgo biológico (exposición a fluidos, agentes infecciosos)
    - Riesgo biomecánico (movilización de pacientes)
    - Riesgo psicosocial (carga laboral, turnos, atención al público)
    - Riesgo químico (medicamentos, desinfectantes)
    - Riesgo locativo y de seguridad del paciente
6. Diseñar, actualizar e implementar la matriz de peligros y valoración de riesgos, priorizando servicios asistenciales (consulta externa, urgencias, vacunación, etc.).
7. Implementar y hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección conforme a lineamientos del sector salud.
8. Apoyar la implementación del Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).
9. Diseñar e implementar el Plan de Emergencias Hospitalarias, incluyendo:
    - Código azul
    - Evacuación de pacientes
    - Manejo de eventos masivos
    - Coordinación con red externa de emergencias
10. Coordinar la conformación y capacitación de la Brigada de Emergencias Hospitalaria.
11. Realizar simulacros enfocados en escenarios del sector salud (emergencias clínicas, evacuación de pacientes, eventos biológicos).
12. Garantizar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST (Resolución 0312 de 2019) y condiciones de habilitación en salud relacionadas con seguridad del trabajador.
13. Apoyar el cumplimiento de condiciones de habilitación de servicios de salud en lo relacionado con SST y seguridad del personal.
14. Coordinar y fortalecer el funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
15. Capacitar al personal asistencial y administrativo en: Bioseguridad - Uso de EPP clínico - Manejo de residuos hospitalarios - Atención segura del paciente -Prevención de accidentes biológicos
16. Verificar el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) específicos del sector salud (guantes, mascarillas, batas, gafas, etc.).
17. Implementar y hacer seguimiento al Programa de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRASA) en articulación con el área correspondiente.
18. Realizar inspecciones de seguridad en: (Áreas asistenciales - Consultorios - Áreas de vacunación - Farmacia – Ambulancias)

19. Investigar accidentes de trabajo, especialmente accidentes por riesgo biológico, y establecer medidas correctivas.
20. Implementar protocolos de atención post exposición a riesgo biológico.
21. Hacer seguimiento a acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de: Eventos adversos relacionados con SST - Accidentes laborales -Recomendaciones de comités - Auditorías internas y externas
22. Apoyar la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica, especialmente: Riesgo biológico - Riesgo osteomuscular - Riesgo psicosocial.
23. Implementar estrategias de humanización del servicio desde el enfoque de bienestar laboral.
24. Promover programas de: Pausas activas y jornadas de promoción de la salud (nutrición, no tabaquismo, prevención de adicciones)
25. Elaborar análisis de trabajo seguro (ATS) para actividades críticas como: Atención de urgencias - Procedimientos menores - Traslado de pacientes.
26. Apoyar la supervisión de condiciones de seguridad en ambulancias y transporte asistencial.
27. Verificar afiliación y cobertura del personal al Sistema General de Riesgos Laborales.
28. Cargar y actualizar la información del SG-SST en plataformas oficiales del Ministerio de Trabajo.
29. Atender requerimientos de: Ministerio de Trabajo - Secretaría de Salud - ARL
30. Apoyar auditorías internas y externas relacionadas con: Habilitación, Calidad en salud, SG-SST
31. Garantizar la correcta gestión documental del SG-SST, incluyendo registros exigidos en auditorías de salud.
32. Elaborar informes periódicos de gestión dirigidos a la gerencia y supervisión del contrato.
33. Promover cultura de seguridad del trabajador y del paciente.
34. Reportar condiciones inseguras que puedan afectar tanto al trabajador como al usuario del servicio.
35. Participar en comités institucionales (calidad, seguridad del paciente, infecciones, entre otros).
36. Apoyar la implementación de señalización en áreas asistenciales conforme a normas de salud.
37. Verificar condiciones locativas que incidan en la prestación segura del servicio de salud.
38. Mantener confidencialidad sobre la información clínica, administrativa y del personal.
39. Cumplir con principios de ética, respeto y trato digno hacia usuarios y colaboradores.
40. Las demás actividades inherentes al objeto contractual necesarias para el adecuado funcionamiento del SG-SST en la ESE Curití.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

-. Que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con las entidades estatales de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia en Colombia.

-. Que no he sido sancionada por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

-. Que me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA ASESORIA EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS LABORALES, EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER"	**MES /DIA**	**01/0**	**$3.000.000**	**$3.000.000**
Subtotal				**$ 3.000.000**
Iva				**$ 00**
Total				**$ 3.000.000**

Atentamente,

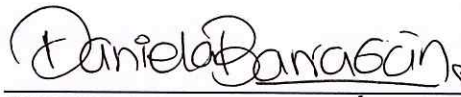

ANGIE DANIELA BARRAGÁN QUINTERO
Cedula Ciudadanía 1.100.972.436 de San Gil
Dirección calle 5 No. 2-63
Municipio de Curití, Santander
Celular: 3108809157
Correo: danielaquintero013098@hotmail.com
Ingeniera